

# Sesión 38ª, en miércoles 21 de diciembre de 1966

Especial.

(De 10.30 a 11).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR SERGIO SEPULVEDA GARCÉS, PRESIDENTE  
ACCIDENTAL.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

## INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	2366
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	2366
<b>III. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para prorrogar la vigencia de algunas franquicias establecidas por la ley 7.896 en beneficio de la industria siderúrgica. (Queda pendiente).	2366

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Allende, Salvador	—Luengo, Luis Fernando
—Barros, Jaime	—Noemi, Alejandro
—Campusano, Julieta	—Pablo, Tomás
—Contreras, Víctor	—Palma, Ignacio
—Curti, Enrique	—Reyes, Tomás
—Chadwick, Tomás	—Sepúlveda, Sergio
—Ferrando, Ricardo	—Tarud, Rafael
—García, José	—Von Mühlenbrock, Julio
—Gómez, Jonás	
—Gumucio, Rafael A.	
—Jaramillo, Armando	

Concurrió, además, el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 10.30, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. ORDEN DEL DIA.

#### FRANQUICIAS PARA LA INDUSTRIA SIDERURGICA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde continuar la discusión general del proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para prorrogar la vigencia de algunas franquicias establecidas en la ley 7.896 en beneficio de la industria siderúrgica.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 57ª, en 6 de septiembre de 1966, documento 4, y los primeros informes, en

los Anexos de la sesión 36ª, en 20 de diciembre de 1966, documentos 6 y 7.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, la involuntaria ausencia del Honorable señor Miranda, que intervino en las Comisiones de Economía y Hacienda, me obliga a participar en este debate, en cumplimiento de mis responsabilidades como jefe del Comité Radical, con el objeto de precisar la posición que mi partido ha adoptado frente a este proyecto.

El Consejo Ejecutivo Nacional de mi colectividad, en sesión celebrada anoche, acordó votar, en general, contra la idea de legislar. De modo alguno esta actitud significa que mi partido se niegue a considerar la situación de la industria siderúrgica chilena: está consciente de la importancia de ella para el desarrollo del país y, asimismo, de la idea de que dicha actitud emana de la acción constructiva que tuvo nuestro partido desde el Gobierno.

Como bien lo señaló ayer el Honorable señor Tarud, la CAP tiene un origen noble: doctrinariamente descende del Gobierno del Frente Popular del Presidente Pedro Aguirre Cerda. Mi partido echó la bases para la creación de esa industria y fijó el régimen especial para su establecimiento y perfección. Por lo tanto, nuestra colectividad está abierta a estudiar la situación de la industria siderúrgica en general, pero en el contexto de una política económica nacional, y no en la forma aislada como viene concebido el proyecto, ni tampoco bajo los lineamientos de entregar facultades especiales al Presidente de la República, para que sea éste quien disponga la prórroga del actual tratamiento a esa industria.

Mi partido estima que no puede considerarse la situación del acero chileno al margen de una clara concepción de la po-

lítica que se está desarrollando respecto de la ALALC. La industria siderúrgica es para el continente, y no podemos considerar su situación sin tener cabal conocimiento de las posibilidades que Chile tiene para penetrar en el mercado continental. Acabamos de presenciar cómo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores abandonó en forma abrupta una reunión de Cancilleres donde se trataba, en el Atlántico, el destino de la ALALC. Ha trascendido que las negociaciones que se vienen desarrollando están fracasadas, y que estamos frente a dos colosos: Argentina y Brasil, que pretenden supeditar a los países americanos.

La situación del acero juega un papel fundamental en la política de la ALALC y en la orientación que Chile debe tener en el continente. No se nos oculta que hace poco se pretendió exportar acero chileno, a precio internacional, para traer partes y piezas de automóviles al triple del valor del mercado internacional, lo cual significaba para nuestro país un funesto negocio, de conformidad con las cotizaciones de los precios en el continente. En esas condiciones, ¿qué sentido tendría estar otorgando facultades especialísimas a una industria para que exporte materia prima y ésta sea aprovechada por otras potencias, en desmedro de Chile? Esa política carece de sentido. Para nosotros, lo fundamental es otorgar las concesiones que fueren necesarias, pero con el objeto de que el precio sea bajo en Chile, y no para exportar a menor precio. A nosotros, como radicales, no nos interesa exportar materia prima, acero ni hierro: nos preocupa exportar productos manufacturados. Para ello es indispensable que el precio sea bajo en Chile, lo cual, tal vez, sería más importante que entregar franquicias a la CAP; es decir, conceder esos beneficios a la industria que elabora materia prima dentro del país, de suerte que nuestro país aproveche esas ventajas para penetrar en los mercados del continente, con productos manufacturados a precios competitivos

en el mercado internacional. Esto no ha sido suficientemente debatido ni estudiado.

Lamento profundamente que el Ministro de Economía no esté presente en el Senado para explicar cuál es la política del Gobierno respecto de la industria siderúrgica; en qué forma se engasta su política sobre tal materia en el contexto de una sana y bien concebida política económica nacional.

Nosotros comprobamos muchos vacíos en esta legislación. Por ello es por lo que el partido, consciente de su deber, pese a que la siderurgia es una obra suya y de que se trata de una industria que ha surgido por el afán creador del Partido Radical, se ve en la obligación de votar en contra.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Se podrían aplicar los versos de “mírame y no me toques”.

El señor GOMEZ.— Si me traduce los versos, puedo contestarle.

¿Qué significan?

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¡Orgullo!

El señor GOMEZ.— ¡Cómo orgullo!

El señor BARROS.— Orgullo del Frente Popular.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Deberían perfeccionar la industria, y seguir por ese camino.

El señor GOMEZ.— Su Señoría está argumentando igual como lo hizo durante los convenios del cobre.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Exactamente.

El señor GOMEZ.— Su Señoría pretendía perfeccionar los convenios después de haber votado a favor en general. O sea, con ello se entrega a las 82 “fieras” de la Cámara de Diputados. Igual procede Su Señoría respecto de esta materia. Debo advertirle que lo único que surte efecto para llegar a una política bien concebida es votar en general en contra, porque si lo hacemos a favor en esta tramitación y, en seguida, perfeccionamos, vamos a caer en

la hipocresía, puesto que esa Corporación, por simple mayoría, impondrá su voluntad.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Usted hablaba de dos colosos.

El señor GOMEZ.—Me referí al hecho de hacerle el juego al Gobierno y decir en forma propagandística que se perfeccionará el proyecto; sin embargo, carecemos de los medios para hacerlo.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Brasil y Argentina no pierden el tiempo.

El señor GOMEZ.— Esto debió discutirse por el Gobierno y los partidos de Oposición, pues los recursos económicos pertenecen al país, y el país es de todos. No pertenece a quienes ganaron las últimas elecciones. Yo no he dejado de pertenecer a este país y me siento con derecho a discutir con el Ministro su política.

El Gobierno ha pecado de orgullo y prepotencia, aislándose de la ciudadanía y enviando los proyectos que desea mandar por su libre y arbitraria voluntad.

Esto debe ser discutido.

Pensamos que Chile ha fracasado en su política frente a la ALALC. Lo ha demostrado el señor Canciller; y el señor Sáez, al hablar de ese organismo, se muestra partidario de él. El señor Ministro dice y da a entender que la ALALC ha fracasado. ¿Cuál es la verdad?

Tenemos nuestras propias ideas sobre esta materia. No digo que ellas constituyan la verdad absoluta, pero son ideas nuestras: entendemos que una política económica debe elaborarse entre todos los ciudadanos del país; en ella deben intervenir todos los partidos, y dejar de lado el orgullo y la política, con el solo objeto de velar por el interés nacional. El Gobierno se ha negado a este tipo de relaciones y a esa clase de diálogos, y la ausencia del señor Ministro de Economía en este debate demuestra en forma palmaria lo que digo.

El señor PABLO.—El señor Santa María estuvo presente ayer y volverá hoy en la mañana.

El señor GOMEZ.— Entonces, suspen-

damos la sesión hasta que llegue el señor Ministro. Preferiría esperar la presencia del señor Ministro.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— En este preciso momento llega el señor Ministro.

El señor GOMEZ.—Me alegro mucho.

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Estoy para servir a Su Señoría.

El señor VON MÜHLENBROCK.— ¡Acuérdese de los versos del "mírame y no me toques".

El señor GOMEZ.— Antes de hacer algunas consultas al señor Ministro, fundamentaré la posición de mi partido de votar negativamente el proyecto.

Como el Senado sabe muy bien, el Partido Radical ha declarado no estar dispuesto a otorgar facultades extraordinarias al Presidente de la República. Los preceptos que hayan de despacharse en virtud de este proyecto deben quedar claramente establecidos en la ley y no mediante facultades especiales otorgadas al Presidente de la República. Este proyecto es una delegación de facultades, porque se entrega al Poder Ejecutivo una autorización para prorrogar una o todas las franquicias contenidas en la ley 7.896.

A este propósito quisiera llamar la atención hacia el hecho de que la Comisión de Economía votó cada una de las franquicias en la ley general que se desea prorrogar. Fueron aprobadas las franquicias respecto de derechos de aduana, pero se rechazaron las relativas al impuesto a la compraventa, al impuesto territorial, al de timbres, estampillas y papel sellado, el relativo a la renta y el que afecta a los dividendos e intereses.

Decía que la Comisión de Economía había aprobado la liberación de derechos de aduana para la maquinaria que la industria siderúrgica deba importar, porque nos parece razonable una disposición de tal naturaleza; pero ello pudo quedar perfectamente establecido en la ley disponiéndose que las importaciones de la empresa si-

derúrgica nacional quedarán liberadas de derechos de aduana, con lo cual se habría salvado este aspecto del problema, sin que sea necesario entregar las facultades que ahora se proponen.

El señor NOEMI.— Me parece muy curiosa la actitud del señor Senador, y excúseme que se lo diga.

Su Señoría fundamenta su posición en el hecho de que se está dando al Presidente de la República una facultad para prorrogar franquicias, pero resulta que la ley 7.896, que se piensa modificar, tuvo carácter imperativo y fue dictada por un Mandatario radical. No se concedieron facultades para prorrogar impuestos, sino que se dijo: "El Presidente de la República otorgará las franquicias...".

El señor CHADWICK.—Eran situaciones muy diferentes. Se trataba de instalar una industria nueva.

El señor NOEMI.—Por eso, me sorprende que Su Señoría tenga dudas frente a esta modificación.

El señor GOMEZ.— Vo ya contestar en seguida al señor Senador, pero desde luego quiero hacerle notar la diferencia existente entre nuestras posiciones. Mientras Su Señoría rehuyó ayer el diálogo, nosotros nos tenemos inconveniente en conceder interrupciones, porque estimamos que se trata de una materia de tanta importancia que debe ser analizada con la mayor serenidad.

El señor NOEMI.—Yo di interrupciones a todos los que me las pidieron.

El señor GOMEZ.— Ayer Su Señoría me rehuyó. Le manifesté que nuestra conducta es diametralmente opuesta y que obedece al concepto que tenemos sobre cómo deben ser estudiadas estas materias en que va envuelto el interés nacional, ante el cual necesariamente deben posponerse los intereses partidistas.

Mi partido dijo en 1944 que el Presidente de la República otorgará tales o cuales franquicias para que se establezca esta industria, y la prueba de que dicha disposición fue buena es que la industria exis-

te, se levantó, porque las franquicias otorgadas, precisamente perseguían facilitar el despegue...

El señor NOEMI.—Nadie lo niega.

El señor GOMEZ.— ...que haría posible poner en marcha y desarrollar la industria.

Ahora, no obstante, pensamos que no hay razón para prorrogar tales franquicias, sobre todo en circunstancias de que el Gobierno ha manifestado en reiteradas oportunidades ser contrario a regímenes de excepción, como lo hizo presente cuando anhelábamos elaborar un sistema especial que atendiera a las necesidades alimentarias de la zona norte del país.

¿En qué quedamos, entonces? ¿Desea o no desea el Gobierno regímenes especiales? Esta materia debe ser dilucidada en el contexto de una política general, porque no se puede legislar en forma aislada sobre determinadas industrias sin tener un concepto global del problema. Y aquí estriba la diferencia.

Mi partido dijo que el Presidente de la República otorgará tales franquicias a la industria siderúrgica; pero ahora se trata de prorrogar esas mismas franquicias, y el problema es totalmente distinto.

El señor NOEMI.—Mucho menos; es sólo una parte.

El señor GOMEZ.—Desde luego, se trata de prorrogar esas franquicias en circunstancias bien dudosas para la economía nacional, y en seguida, como decía, de prorrogar liberalidades a la industria dentro del país, para que esté en condiciones de exportar materia prima a precios competitivos. Por mi parte, hacía presente que la idea de mi partido no es crear las condiciones que permitan exportar acero o materia prima, sino productos elaborados y, en consecuencia, lo que interesaría sería dar franquicias para que los precios fueran baratos y sea posible la exportación de artículos elaborados, todo lo cual sólo puede realizarse dentro de una sana y bien concebida política industrial nacional.

El señor PALMA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GOMEZ.—Con todo gusto.

El señor PALMA.—Encuentro muy interesante el planteamiento de Su Señoría, porque coincide en parte con la inquietud que tenemos todos los señores Senadores en orden a establecer una política definitiva en materia de franquicias, que en este país constituyen una selva dentro del problema económico. Seguramente, dentro de muy poco llegará al Congreso un proyecto de ley destinado a regular las situaciones existentes sobre esta materia, que, como Su Señoría sabe, afectan a los más variados sectores de la economía.

El señor CHADWICK.—Hace dos años que lo esperamos.

El señor PALMA.— Su Señoría sabe que es una materia sumamente compleja y que pasan ya de 14 mil las exenciones clasificadas,...

El señor CHADWICK.— Además, este proyecto hace imposible esa racionalización.

El señor PALMA.— ...que están afectando en una forma u otra a la economía del país.

En todo caso, lo que deseo es tomar la segunda parte de las observaciones del señor Senador.

Es evidente que el objetivo del proyecto es que la industria básica que produce materia prima para la industria nacional, para ser elaborada en el país en los diversos sectores que necesitan de ese producto pueda entregarla al precio más bajo posible.

Las franquicias concedidas en esta iniciativa están destinadas a ese fin, porque el tipo de impuestos que se cobra son, en su inmensa mayoría, esencialmente transmisibles. De manera que la existencia de tales gravámenes va a redundar en un alza de precios, porque influyen en forma notable en los costos de producción. Salvo uno de ellos, todos los demás impuestos inciden en el precio, en cualquiera contabilidad organizada. Por eso, en definitiva,

el precio del acero será el que efectivamente subirá en el país. Por consiguiente, la materia prima de muchos productos industriales sentirá el efecto económico de esta medida que se está discutiendo en el Congreso.

En esta materia tenemos que tener cuidado. No se trata de dar facilidades a la industria en sí, sino de mirar el aspecto económico en conjunto y ver la manera de que la materia prima quede a disposición de los chilenos, como Su Señoría señalaba.

El señor GOMEZ.—Me alegro mucho de la concepción general tan sana que manifiesta el Honorable señor Palma en su reciente intervención. En eso estamos de acuerdo. Lo que Su Señoría ha dicho reafirma la posición de mi partido. ¿Por qué? Porque es efectivo, como dice Su Señoría, que todas estas rebajas de impuestos confluyen a un costo más bajo y a que existan en el país precios más reducidos. Estoy perfectamente de acuerdo con Su Señoría. Pero en la forma como está concebido el proyecto, esas ventajas no redundan en beneficios para la industria, sino para los bolsillos de los accionistas. Se lo demostraré, aunque puedo estar equivocado. Además, siempre llego a los debates sin prejuicios; Su Señoría lo sabe muy bien. Por eso, voy a razonar sobre el problema.

Este proyecto considera otro aspecto fundamental: el de los precios. Si se dieran garantías de que todas esas ventajas se reflejarán en el precio que tendrán los productos, y de que la materia prima podrá ser adquirida a bajo precio, estaría totalmente de acuerdo con Su Señoría. Chile deba hacer este esfuerzo, porque debe entrar a competir en el mercado del continente. Tenemos que crear las bases de infraestructura para que la industria manufacturera se pueda desarrollar y penetrar en el comercio continental. En lo que no estamos de acuerdo es en los caminos que se siguen. Aquí se dice muy claramente que el precio será el de FAS Pittsburgh

más 15% y más las distorsiones que se produzcan por la diferencia de tipo de cambio. Y se expresó muy claramente, también, que ya no será la DIRINCO, el Ministerio de Economía, quien fijará los precios.

El señor CHADWICK.—Eso es lo más grave del proyecto, y quisiéramos explicaciones.

El señor GOMEZ.—Será la CORFO quien fijará los precios, es decir, uno de los socios de CAP. De manera que se rompe todo el sistema de fijación de precios, y de ahí que resulte muy dudoso que realmente se pretenda rebajar los precios para obtener el desarrollo de la industria nacional, puesto que el proyecto dice otra cosa.

El señor CHADWICK.—¿12% de utilidad al año!

El señor GOMEZ.—No podemos comulgar con cualquier tipo de ruedas. ¿Este es el problema!

Ahora, le diré otra cosa: se fija el precio Pittsburgh, más 15%...

El señor LUENGO.—Y, en seguida, se empieza a subir en 20%.

El señor GOMEZ.—...pero olvidamos que el acero de Pittsburgh contribuye a la economía norteamericana, porque allá paga impuestos y tiene una serie de obligaciones dentro del país. Mientras tanto, acá se conceden liberalidades y, a continuación, se le reconoce ese precio, que no es el más bajo, sino uno de los más elevados.

El señor CHADWICK.—Estados Unidos es importador de acero.

El señor GOMEZ.—Por eso al Partido Radical no interesa la exportación de materia prima y no puede aceptar un esfuerzo del país que significa cesión de derechos para exportar con exención del pago de todos los impuestos que afectan a los demás contribuyentes, so pretexto de que ello servirá para el desarrollo de una gran industria nacional. La política que se propone significa entregar herramientas a los vecinos a fin de que ellos, con nuestra materia prima, hagan productos

de alta elaboración, para ser nuevamente importados por Chile. Nuestro acero, luego de ser exportado, puede regresar al país, transformado en el exterior y, de este modo, fuertes ventajas y utilidades beneficiarían a economías que no son la nuestra.

Planteamos este problema, que es una objeción de fondo que el Partido Radical formula al proyecto en debate.

Por lo expuesto, deseo que esta política sea bien analizada, y estudiada en consonancia con ALALC. He manifestado nuestras aprensiones respecto de ALALC. Expresé aquí —lo repetiré para que me escuche el señor Ministro— que mientras la CORFO hace declaraciones favorables a la ALALC, el señor Ministro de Relaciones abandona bruscamente una reunión y manifiesta que el país ha fracasado en sus negociaciones. Estamos con el Ministro de Relaciones; pensamos que Chile ha fracasado en su política ante ALALC, y consideramos que nuestro país enfrenta a dos poderosos vecinos que desean absorbernos. De ello hubo una muy clara manifestación cuando se suscitó el problema relacionado con la industria automotriz, no generado por este Gobierno, sino en el anterior. Sus Señorías pueden apreciar que dejó las cosas en su sitio.

El señor CHADWICK.—Es muy ecuánime, Su Señoría.

El señor GOMEZ.—Dicho problema lo estudié en profundidad y, en un gesto de colaboración, entregué los antecedentes al Presidente de la República, porque jamás hemos estado alejados de esa línea. Sus Señorías no quieren comprendernos, y han confundido servilismo con colaboración.

El señor PABLO.—La disimulan bastante.

El señor GOMEZ.—Nuestra colaboración es altamente patriótica. El problema automotriz surgió con motivo de ciertos decretos del ex Ministro señor Escobar, de ingrata memoria —lo digo pese a que el señor Escobar milita en mi partido, como muestra de mi independencia de jui-

cio—, decretos que permitieron llegar a la conclusión final de que Chile exportaba materia prima hierro y acero, al precio internacional e importaba, en compensación, partes y piezas de automóviles a precio tres veces superior al del mercado internacional. O sea, estábamos haciendo un funestísimo negocio.

Insisto, pues, en que estas franquicias a la industria siderúrgica deben ser analizadas con relación a la ALALC. No podemos resolver sobre ellas sin formarnos previamente un concepto muy claro de qué es la ALALC, de cómo está nuestra balanza de pagos con los países que la integran, de cuánto nos ha costado nuestra afiliación a ella; de cuál es nuestra posición ante las industrias de los países vecinos que intervienen decisiva y poderosamente en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

También insisto en que esta política debe ser analizada en el contexto de una política nacional y de una política económica general. ¿Qué piensa el Gobierno sobre éstas y otras franquicias? En determinados casos, las anula arbitrariamente, saliéndose de la ley. No entraré ahora en

esos detalles, pero debo hacer hincapié en que existen franquicias otorgadas por ley con el fin de resucitar determinadas zonas, de liberalidades que han sido torpedeadas y reducidas a cero por la vía administrativa. Mientras eso se hace, a nuestro juicio en detrimento del interés nacional, se pretende ampliar y prorrogar las franquicias a una industria poderosísima.

Pensamos que en Chile ya no puede hablarse de prorrogar franquicias. Estamos discutiendo el mantenimiento de exenciones ya otorgadas, para que expiren en los plazos señalados por la ley. No podemos saltar la valla y discutir la prórroga de determinadas franquicias.

¿Cuál es la política general del Gobierno al respecto? Eso debe aclararse y definirse.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— ¿Me permite, señor Senador?

Por haber llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 11.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Subjefe de la Redacción.